

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

#### Relación de sujetos notificados:

Don Antonio Cárcelos Sánchez. Expediente número 01250/2000.

Doña Majbritt Izquierdo Rosado. Expediente número 01282/2000.

Doña María Inés García Pastor. Expediente número 01337/2000.

Doña María Teresa García Zapata. Expediente número 01379/2000.

Doña Juana Martínez Manzano. Expediente número 01381/2000.

Don Francisco Julián Arranz Crespo. Expediente número 01433/2000.

Don Electricidad Puerta López. Expediente número 01454/2000.

Doña María del Carmen Martínez Flórez. Expediente número 01467/2000.

Doña Trinidad Jiménez Ballesteros. Expediente número 01493/2000.

Don Nicanor Pascual Palomo. Expediente número 01503/2000.

Doña Julita Lobejón Costoya. Expediente número 01546/2000.

Don Manuel Luis Solano Vilches. Expediente número 01664/2000.

Don José María Gallardo Fernández. Expediente número 01687/2000.

Doña María Gloria Bravo López. Expediente número 01745/2000.

Doña María Jesús Fuentes Tejero. Expediente número 01756/2000.

Don Serafín Bonilla Cerezo. Expediente número 01873/2000.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalzar.—25.489.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### *Resolución del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca por la que se somete a información pública la solicitud de autorización de las instalaciones, reconocimiento de la utilidad pública y el estudio de impacto ambiental del proyecto de instalaciones del gasoducto «Getafe-salida del gasoducto a Cuenca» y sus instalaciones auxiliares, que discurrirá por el término municipal de Zarza de Tajo, en la provincia de Cuenca.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), y al amparo de lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental y en el Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, que modifica el anterior, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de las instalaciones, reconocimiento de la utilidad pública y estudio de impacto ambiental del proyecto de instalaciones del gasoducto «Getafe-salida del gasoducto a Cuenca» y sus instalaciones auxiliares, que discurrirá por el término municipal de Zarza de Tajo, en la provincia de Cuenca.

#### Descripción de las instalaciones:

Trazado: El origen del trazado en la provincia de Cuenca se inicia en la posición K-52 que Enagás tiene previsto construir en el término municipal de Zarza de Tajo; se inicia en dirección noroeste, y discurre en paralelo al camino de Zarza de Tajo a Villamanrique de Tajo hasta adentrarse en la provincia de Toledo por el término municipal de Santa Cruz de la Zarza.

Instalaciones auxiliares: La posición K-52, que incluye trampa de salida y válvula de seccionamiento telemandada, trampa de finalización del gasoducto Quintanar de la Orden-salida del gasoducto a Cuenca, así como trampa de inicio del gasoducto Tarancon-Cuenca-Fuentes, en el término municipal de Zarza de Tajo.

Tubería: De acero al carbono tipo API 5L Gr. X-70 de 32" de diámetro y entre 9,5 y 17,5 mm. de espesor; irá enterrada como mínimo a 1 metro de profundidad sobre su generatriz superior.

Presión máxima de servicio: 80 bar relativos.

Longitud: 3.555 metros en la provincia de Cuenca, todos ellos en el término municipal de Zarza de Tajo.

Presupuesto: Doscientos setenta y dos millones ochocientos treinta y ocho mil ciento noventa y una (272.838.191) pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Afección a fincas privadas: La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares se concreta en las siguientes modalidades:

1. Expropiación forzosa: La expropiación forzosa se aplicará a los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

2. Ocupación temporal: La ocupación temporal se aplicará sobre los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleje para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se podrá hacer desaparecer, temporalmente, cualquier obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

Este tipo de afección se aplicará en los siguientes casos:

Para las canalizaciones de gas y el cable del sistema de comunicaciones del gasoducto.

Para los cables de conexión y los elementos dispensores pertenecientes al sistema de protección catódica.

Para los cables de líneas eléctricas de media tensión.

3. Servidumbre de paso: Las servidumbres de paso requeridas serán una o varias de las indicadas a continuación:

3.1 Servidumbre permanente de paso debida a la existencia de una tubería de gas y del cable de comunicaciones del gasoducto.

Se impondrá servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de un ancho de 4 metros, dos a cada lado del eje, por donde discurrirá la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, así como para el cable de comunicaciones del gasoducto. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos de tallo alto, a una distancia inferior a dos metros (2 m) contados a partir del eje de la tubería o tuberías.

2. Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción o edificación, o de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen

funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 8 metros del eje de la tubería y ambos lados de la misma.

Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos para señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

3.2 Servidumbre permanente de paso debida a la existencia de cables de conexión y de elementos dispersores del sistema de protección catódica:

Se impondrá servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de un ancho de 1 metro, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión que se requieran. Para los lechos de dispersores de la protección catódica, el terreno sobre el que se establece la servidumbre permanente de paso, será la superficie de la propia instalación, más una franja perimetral de 1 metro. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos a una distancia inferior a un metro y medio (1,5 m), contados a partir del eje del cable o cables o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

2. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3.3 Servidumbre permanente de paso debida a la existencia de cables para líneas eléctricas de media tensión.

Se impondrá servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de un ancho de 1 metro a cada lado del eje de la línea y a lo largo de todo su trazado, lo que implicará el libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3.4 Servidumbre permanente de vuelo debida a la existencia de cables para líneas eléctricas de media tensión.

Se impondrá servidumbre permanente de vuelo sobre una franja vertical de 15 metros centrada en el eje de la línea, en la que:

1. Quedará prohibido levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

2. Quedará prohibido plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

3. Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en Cuenca, calle Fernando Zobel, 4 (código postal 16004), y se puedan presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Cuenca, 16 de abril de 2001.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pablo Hidalgo Gasch.—24.785.

**Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso. Proyecto: 169-Getafe-salida gasoducto Cuenca. Provincia: Cu-Cuenca. Municipio: ZT-Zarza de Tajo**

Finca núm.	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP (ML)	OT (m <sup>2</sup> )	POL	PAR	
CU-ZT-2	Raimundo Fernández González-Mendoza, calle Salas Barbadillo, 51, 4A, Madrid ....	0,0	32	9	210	Pastos
CU-ZT-3	Mercedes Belinchón González-Mendoza, calle Sol, Zarza de Tajo .....	176,0	4.236	9	212	Labor secoano
CU-ZT-5	Francisco Aragón Medina, calle Sol, 8, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	18,0	402	9	213	Labor secoano
CU-ZT-6	Petra Trigo Belinchón, calle San Juan, 52, Albalate de las Nogueras .....	35,0	829	9	214	Labor secoano
CU-ZT-7	Francisco Aragón Medina, calle Sol, 8, Zarza de Tajo .....	55,0	1.224	9	215	Labor secoano
CU-ZT-8	Robustiano Fernández Loeches, calle Miguel de Cervantes, 14, Zarza de Tajo .....	10,0	504	9	233	Pinar
CU-ZT-9	Juan José Ricote Loeches, calle Alfarnate, 10, Madrid .....	63,0	1.524	9	234	Pastos
CU-ZT-10	Isabel Fernández Cortés, paseo de la Estación, 23, Arganda del Rey (Madrid) .....	135,0	3.072	9	243	Pinar
CU-ZT-11	José M. y Úrsula Sánchez Belinchón, calle Puentelarra, 20, Madrid .....	133,0	2.972	9	235	Pinar
CU-ZT-12	Clara García-Cuenca Trigo, calle Isabel I de Castilla, 31, Zarza de Tajo (Cuenca) ....	30,0	1.616	9	237	Pinar
CU-ZT-13	M. Victoria Aragón Belinchón, calle Poeta Mas y Ros, 8, pta. 15, Valencia .....	0,0	8	9	238	Pastos
CU-ZT-14	Ayuntamiento Zarza de Tajo, calle Ramo, 12, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	0,0	23	9	9005	Camino
CU-ZT-15	Ayuntamiento Zarza de Tajo, calle Ramo, 12, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	15,0	859	9	S/N	Camino
CU-ZT-16	Clara García-Cuenca Trigo, calle Isabel I de Castilla, 31, Zarza de Tajo (Cuenca) ....	54,0	595	8	105	Pastos
CU-ZT-17	Ayuntamiento Zarza de Tajo, calle Ramo, 12, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	2,0	27	8	9003	Camino
CU-ZT-18	Tarsila García-Cuenca Trigo, calle Isabel I de Castilla, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	44,0	751	8	97	Labor secoano
CU-ZT-19	Tarsila García-Cuenca Trigo, calle Isabel I de Castilla, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	0,0	225	8	413	Labor secoano
CU-ZT-20	Francisca Ricote Belinchón, calle Teniente Benítez, 13, Cuenca .....	0,0	101	8	96	Pinar
CU-ZT-21	Ascensión Navarro Gómez, calle Alfarnate, 10, Madrid .....	206,0	4.220	8	95	Labor secoano
CU-ZT-22	M. Dolores de la Fuente Rubio, calle Cerrillos, 2, Fuentidueña de Tajo (Madrid) .....	53,0	1.260	8	174	Labor secoano
CU-ZT-23	Josefa Fernández Cortés a la att. Felipe Belinchón Fernández, calle La Diligencia, 4, portal A, 4D, Madrid .....	130,0	3.372	8	83	Pinar
CU-ZT-24	M. Pilar Belinchón Loeches, calle Ciudad Jardín del Rosario, Bl. Alonso Cano, 18, 2 izquierda, Torrejón de Ardoz (Madrid) .....	0,0	216	8	70	Pinar
CU-ZT-25	Ángel Ricote Belinchón, calle Teniente Benítez, 4, Cuenca .....	149,0	3.048	8	175	Labor secoano
CU-ZT-25 BIS00	José Vicente Morales Belinchón, calle San Isidro, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	149,0	3.048	8	175	Labor secoano
CU-ZT-26	Francisca Ricote Belinchón, calle Teniente Benítez, 13, Cuenca .....	180,0	4.320	8	69	Labor secoano
CU-ZT-26 BIS00	José Vicente Morales Belinchón, calle San Isidro, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	180,0	4.320	8	69	Labor secoano
CU-ZT-27	Salvadora Navarro Gómez, calle Rincón de la Victoria, 10, 3.º izda., Madrid .....	38,0	672	8	66	Labor secoano
CU-ZT-28	Ayuntamiento Zarza de Tajo, calle Ramo, 12, Zarza de Tajo .....	22,0	441	8	S/N	Camino Villamanrique
CU-ZT-29	M. Pilar Loeches Loeches, calle Logroño, 5, 3-4, Madrid .....	0,0	92	9	295	Labor secoano
CU-ZT-29 BIS00	Julián Trigo Aragón, calle Isabel I de Castilla, 27, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	0,0	92	9	295	Labor secoano
CU-ZT-30	Rosario y Josefa Loeches Navarro, calle Comendador Velasco, 9, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	30,0	952	9	296	Pinar
CU-ZT-31	Victoria Loeches Trigo, calle Colonia de Obras Públicas, bloque 1, 2.º izquierda, Alcalá de Henares (Madrid) .....	112,0	2.724	9	297	Pastos
CU-ZT-32	Ángel Belinchón Fernández-Att. Irene Fernández Olivas, Plaza Mayor, 15, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	85,0	2.156	9	324	Pinar
CU-ZT-33	M. Victoria Aragón Belinchón, calle Poeta Mas y Ros, 8, pta. 15, Valencia .....	95,0	2.064	9	325	Labor secoano
CU-ZT-33 BIS00	Jesús Ambrosio Belinchón Trigo, calle Miguel de Cervantes, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	95,0	2.064	9	325	Labor secoano
CU-ZT-34	Vicente González-Mendoza González-Mendoza, calle Isabel I de Castilla, 18, Zarza de Tajo .....	14,0	276	9	326	Labor secoano
CU-ZT-35	Ana María Aragón González de Mendoza, calle Abella, 5, 2.º derecha, Madrid .....	234,0	6.077	9	327	Labor secoano
CU-ZT-35 BIS00	Julián Trigo Aragón, calle Isabel I de Castilla, 27, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	234,0	6.077	9	327	Labor secoano
CU-ZT-36	Jesús Trigo Aragón, calle Miguel de Cervantes, 2, Zarza de Tajo .....	40,0	547	9	328	Labor secoano

Finca núm.	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		SP (ML)	OT (m <sup>2</sup> )	POL	PAR	
CU-ZT-36 BIS00	M. Carmen Trigo Fernández, calle Emilio Villaescusa, 13, Coop. Virgen de Riansares, 4, 4A, Tarancón (Cuenca) .....	40,0	510	9	328	
CU-ZT-37	Victor Nicolás Fernández Navarro, calle Extremadura, 29, 3.º 2, Getafe (Madrid) ...	27,0	780	9	329	Pastos
CU-ZT-38	Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Agustín de Behancourt, 25, Madrid .....	5,0	145	9	S/N	Arroyo
CU-ZT-39	Vicenta Ruiz López, plaza Alonso, 6, bajo izda. Madrid .....	21,0	660	9	115	Labor secoano
CU-ZT-40	Isabel Aragón Belinchón, calle Sol, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	66,0	1.380	9	116	Labor secoano
CU-ZT-41	Antonia Belinchón Belinchón, calle San Isidro, 9, Zarza de Tajo .....	48,0	2.177	9	105	Pastos
CU-ZT-42	Juan Vellisca Trigo a la Att. Teodomiro Vellisca Medina, calle Miguel de Cervantes, 1, Zarza de Tajo .....	82,0	936	9	106	Labor secoano
CU-ZT-43	José Navarro Fernández-Madrid .....	181,0	4.464	9	107	Pinar
CU-ZT-44	Felisa Fernández Trigo, calle Leonor de Cortinas, 5, 1D, Arganda del Rey (Madrid) .....	45,0	1.075	9	104	Labor secoano
CU-ZT-44 BIS00	Juan Ángel Trigo Aragón, calle Pozas, 27, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	45,0	1.075	9	104	
CU-ZT-45	Felisa Fernández Trigo, calle Leonor de Cortinas, 5, 1D, Arganda del Rey (Madrid) .....	43,0	1.032	9	103	Labor secoano
CU-ZT-45 BIS00	Juan Ángel Trigo Aragón, calle Pozas, 27, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	43,0	1.032	9	103	
CU-ZT-46	Alfonso Navarro Fernández, calle Patriarca San José, 11, Madrid .....	94,0	2.232	9	102	Labor secoano
CU-ZT-47	Julián Gómez López Infante, Torrejón de Ardoz (Madrid) .....	34,0	888	9	90	Pastos
CU-ZT-48	José M. y Úrsula Sánchez Belinchón, calle Puente Larra, 20, Madrid .....	153,0	3.720	9	96	Labor secoano
CU-ZT-49	Victorio Fernández Belinchón, calle Xifre, 41, esc. B, entresuelo 1.º, Barcelona .....	42,0	792	9	81	Pastos
CU-ZT-50	Tomás Torres Belinchón, calle Miguel de Cervantes, 9, Zarza de Tajo .....	202,0	4.968	9	80	Labor secoano
CU-ZT-51	María Parra Aragón, calle Pozas, 11, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	49,0	1.370	9	79	Labor secoano
CU-ZT-51 BIS00	Justiniano Fernández Parra, avenida Juan Carlos I, 68, Tarancón .....	49,0	1.370	9	79	
CU-ZT-52	Carmen Lorenzo Belinchón, travesía Coso, 2, Santa Cruz de la Zarza .....	278,0	6.479	8	5	Labor secoano
CU-ZT-53	Blanca Nieves Pacheco Jaén, calle Peñascales, 3, 2B, Madrid .....	5,0	284	8	3	Labor secoano.

Abreviaturas utilizadas: SP = Servidumbre de paso, OT = Ocupación temporal, POL = Polígono, PAR = Parcela.

**Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares. Proyecto: 169-Getafe-Salida gasoducto Cuenca. Provincia: Cu-Cuenca. Municipio: ZT-Zarza de Tajo**

Finca núm.	Titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza
		SE (m <sup>2</sup> )	SP (ML)	OT (m <sup>2</sup> )	POL	PAR	
CU-ZT-1PO.	Raimundo Fernández González-Mendoza, calle Salas Barbadillo, 51, 4.º-A, Madrid .....	437	0,0	0	9	423	Pastos.
CU-ZT-2PO.	Raimundo Fernández González-Mendoza, calle Salas Barbadillo, 51, 4.º-A, Madrid .....	1.713	0,0	0	9	210	Pastos.
CU-ZT-3PO	Mercedes Belinchón González-Mendoza, Zarza de Tajo .....	1.419	0,0	0	9	212	Labor secoano.
CU-ZT-4/1LE.	María González de Mendoza Belinchón, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	0	75,0	300	9	208	Pastos.
CU-ZT-4/10LE.	Rosario González de Mendoza Belinchón, calle Candileros, 8, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	0	24,0	96	9	383	Árboles ribera.
CU-ZT-4/11LE.	M.ª Josefa González de Mendoza Navarro-Att. Basilio González de Mendoza Navarro, calle Leonor de Cortinas, portal 5, 1.º-D, Arganda del Rey (Madrid) .....	0	7,0	28	9	382	Árboles ribera.
CU-ZT-4/12LE.	M.ª Josefa González de Mendoza Navarro-Att. Basilio González de Mendoza Navarro, calle Leonor de Cortinas, portal 5, 1.º-D, Arganda del Rey (Madrid) .....	4	42,0	170	9	142	Huerta.
CU-ZT-4/12LE BL.	Tomás Torres Belinchón, calle Miguel de Cervantes, 9, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	4	42,0	170	9	142	—
CU-ZT-4/13LE.	Ayuntamiento de Zarza de Tajo, calle Ramo, 12, Zarza de Tajo (Cuenca) ..	0	3,0	12	9	9.007	Camino.
CU-ZT-4/14LE.	Felisa Fernández Trigo, calle Leonor de Cortinas, portal 5, 1.º-D, Arganda del Rey (Madrid) .....	8	56,0	224	9	416	Pastos.
CU-ZT-4/15LE.	Julián Arquero Martínez, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	4	72,0	244	9	130	Pastos.
CU-ZT-4/16LE.	Ayuntamiento de Zarza de Tajo, calle Ramo, 12, Zarza de Tajo (Cuenca) ..	0	3,0	12	9	S/n	Camino.
CU-ZT-4/17LE.	M.ª Ángeles Fernández Aragón, calle Barrio Tieso, 4, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	0	31,0	124	11	10	Pastos.
CU-ZT-4/18LE.	Clara García-Cuenca Trigo, calle Isabel I de Castilla, 31, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	0	76,0	304	11	3	Pastos.
CU-ZT-4/19LE	Piedad González de Mendoza González de Mendoza, calle Comendador Velasco, 24, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	6	32,0	128	11	22	Labor secoano.
CU-ZT-4/2LE.	Raimundo Fernández González de Mendoza, calle Salas Barbadillo, 51, 4.º-A, Madrid .....	8	190,0	760	9	219	Labor secoano.
CU-ZT-4/3LE.	Luis Belinchón Oter, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	0	40,0	160	9	232	Pastos.
CU-ZT-4/4LE.	Conversión Navarro Fernández, calle Isabel I de Castilla, 15, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	4	63,0	248	9	217	Pastos.
CU-ZT-4/5LE.	José Belinchón Mora, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	8	73,0	290	9	195	Pastos.
CU-ZT-4/6LE.	Valentín Fernández Loeches, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	2	5,0	26	9	154	Árboles de ribera.
CU-ZT-4/7LE.	Teresa Fuente Rubio, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	2	63,0	226	9	155	Huerta.
CU-ZT-4/8LE.	María Parra Aragón, calle Pozas, 11, Zarza de Tajo (Cuenca) .....	0	19,0	76	9	373	Árboles ribera.
CU-ZT-4/9LE.	Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Agustín de Bethancourt, 25, Madrid .....	0	6,0	24	9	S/n	Arroyo.
CU-ZT-4LE.	Vicente Medina Moreno, calle Rambla Carmelo, 18, Zarza de Tajo (Cuenca) ..	8	38,0	152	9	211	Labor secoano.
CU-ZT-4PO.	Vicente Medina Moreno, calle Rambla Carmelo, 18, Zarza de Tajo (Cuenca) ..	1.389	0,0	0	9	211	Labor secoano.
CU-ZT-21PI.	Ascensión Navarro Gómez, calle Alfarnate, 10, Madrid .....	4	0,0	0	8	95	Labor secoano.

Abreviaturas utilizadas: SE = Superficie a expropiar, SP = Servidumbre de paso, OT = Ocupación temporal, POL = Polígono, PAR = Parcela.